

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas

LONGAVI, 24 NOV. 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 1625

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

La reunión del Concejo Municipal de fecha 16 de Diciembre del 2021, en que se aprobó el Presupuesto Municipal 2021.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.31.01		\$500.000
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.01.03	\$500.000	
<b>TOTAL</b>				<b>\$500.000</b>	<b>\$500.000</b>

**GLOSA:** Readecuación de Fondos, de gasto de la Unidad de DIDECO, para mejorar la gestión de la unidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chávez /nchp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad.
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
CONTROL INTERNO